

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 5
	<b>Conceptualización Jurídica</b>	PR-GJU-01 FECHA EDICIÓN 27-03-2012

### 1. OBJETIVO

Definir y establecer actividades, condiciones, controles y decisiones para producir un concepto de calidad que ofrezca seguridad jurídica al consultante dentro de los términos establecidos por la Oficina Asesora Jurídica.

### 2. ALCANCE

El trámite inicia con la radicación de la solicitud, ya sea por un usuario interno y externo y culmina con la expedición del concepto jurídico basado en los elementos suministrados por el solicitante.

### 3. BASE LEGAL

- Constitución Política de Colombia
- Código Contencioso Administrativo
- Normatividad relacionada con el tema de consulta ( Agropecuaria, comercial, administrativa, civil, laboral, entre otras)
- Ley 160 de 1994
- Ley 1444 de 2011
- Ley 1448 de 2011
- Ley 1450 de 2011
- Decreto 2478 de 1999
- Decreto 967 de 2001
- Decreto 019 de 2012
- Decreto 4943 de 2011
- Jurisprudencia

### 4. DEFINICIONES

#### 4.1 PETICIONARIO

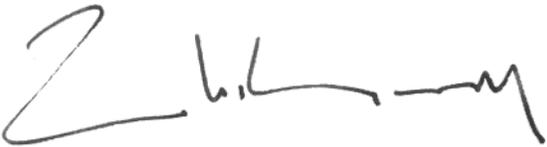
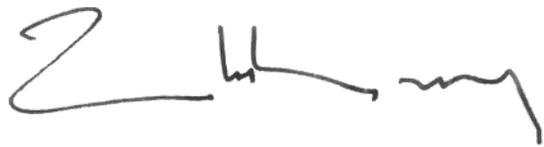
Persona natural o jurídica que presenta la solicitud.

#### 4.2 NORMATIVIDAD

Entiéndase por normatividad, todas las normas que hacen parte del ordenamiento jurídico, expedidas bien sea por el Congreso de la República o por las autoridades administrativas (Decretos, actos administrativos, circulares, entre otros).

#### 4.3 JURISPRUDENCIA

Las decisiones proferidas por los jueces de la República, en especial, la emitida por las altas cortes (Corte Constitucional, Consejo de Estado y Corte Suprema de Justicia).

Revisó:  ANDRÉS BERNAL MORALES JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	Aprobó:  ANDRÉS BERNAL MORALES JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
Fecha: 27-03-2012	Fecha: 27-03-2012

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 5
	<b>Conceptualización Jurídica</b>	<b>PR-GJU-01</b>
		FECHA EDICIÓN 27-03-2012

## 5. CONDICIONES GENERALES

- a. La persona encargada del procedimiento de Conceptualización Jurídica debe ser abogado.
- b. Las personas delegadas para el proceso deben acatar las normas pertinentes o aplicables a lo consultado.
- c. Se debe formular la solicitud por escrito y la respuesta debe ser igualmente escrita.
- d. El responsable de verificar y dar el visto bueno a los conceptos realizados, es el Jefe de la oficina Asesora Jurídica.
- e. Para el desarrollo de este procedimiento se debe contar con unas condiciones técnicas y de infraestructura como son: equipos de cómputo, acceso de datos especializados, bibliografía, fotocopiadora, fax y líneas telefónicas a larga distancia.

## 6. DESARROLLO

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1	Radical la solicitud.	Secretaria Oficina Asesora Jurídica	Oficio y anexos
2	Asignar el profesional encargado de la consulta.	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Oficio y anexos
3	Estudiar y analizar la consulta, identificando las normas y jurisprudencia aplicables al caso.	Abogado de la Oficina Asesora Jurídica	
4	Elaborar el proyecto de respuesta	Abogado de la Oficina Asesora Jurídica	Proyecto de respuesta
5	Revisar el proyecto de concepto, y otorgar visto bueno y firma ©	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Concepto
6	Devolver al abogado asignado con los cambios sugeridos si no está de acuerdo con lo proyectado.	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	
7	Firmar y enviar el proyecto de respuesta aprobado. Publicar la respuesta cuando no se suministra lugar de la notificación ©	Jefe y Secretaria de la Oficina Jurídica	Concepto
8	Archivar el concepto y antecedentes del mismo.	Abogado de la Oficina Jurídica	Carpeta

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 5
	<b>Conceptualización Jurídica</b>	<b>PR-GJU-01</b>
		FECHA EDICIÓN 27-03-2012

#### 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No Aplica

#### 8. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
28-11-2007	2	Se incluyó en la base legal el Código Contencioso Administrativo
07-07-2008	3	Se modificaron las condiciones generales del procedimiento. Se incluyó una actividad relacionada con el archivo del concepto.
28-02-2011	4	Se modificó el objetivo, el alcance, la base legal y definiciones. Se ajustó el desarrollo de actividades. Se identificaron los puntos de control del procedimiento.
27-03-2012	5	Se modificó la Base legal del documento.